

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3860
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Javier Eduardo Zavaleta López, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 0758, de 04 de abril de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 13 de abril de 2019, a la República Islámica de Irán, a objeto de sostener reuniones entre Ministros y con otras Autoridades en el ámbito de Defensa, asimismo, realizar una visita a las fábricas de implementos de uso militar, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo 1 del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.